

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

No. 4

LE NOMENCLATURA DE PRODUCTOS



BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

COM() CAN() DON()

Agosto 1978

PROVEEDOR: B.C.E.

No. DE ORDEN: _____

PRECIO: \$ 0.01

FECHA DE INGRESO: 2022/02/15



BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR

BIBLIOTECA ECONOMICA QUITO

Registro Kolitz No. 122314

Código de Barras No. 048779

122 16404



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

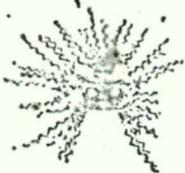
LA NOMENCLATURA DE PRODUCTOS

Uno de los trabajos fundamentales, realizado dentro del Programa de Reelaboración de Cuentas Nacionales, es el de la "nomenclatura de productos".

Para efectuar análisis de la producción de un país y establecer su evolución en el tiempo, es necesario sistematizarla, en forma amplia y precisa, lo que se realiza con una "nomenclatura de productos".

Si se considera que uno de los objetivos importantes de las Cuentas Nacionales, es el determinar la evolución de la economía en el tiempo, es necesario que en sus elaboraciones se considere una "nomenclatura" que interprete, lo más fielmente posible, los bienes y servicios que se producen y/o las operaciones que se realizan.

Entre las pocas definiciones sobre nomenclaturas que hemos encontrado, transcribimos a continuación, la que aparece en un artículo sobre nomenclaturas industriales de



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- 2 -

la revista "Economie et Statistique" (No. 20 Febrero 71), y que consideramos apropiada: "una nomenclatura se presenta formalmente como una serie de particiones ^{1/}, que resultan de la agregación de un conjunto de rubros elementales. La lista de tales rubros debe a su vez definirse de modo que cada objeto físico estudiado conste sólo una vez en esta lista".

En el País, no han sido muy utilizadas las nomenclaturas, quizás donde más se lo ha hecho, es en lo que se refiere a comercio exterior; sin embargo, aquí se ha presentado el problema de que se las ha cambiado continuamente, lo que ha limitado la comparabilidad de la información, por la dificultad de compatibilizar nomenclaturas diferentes.

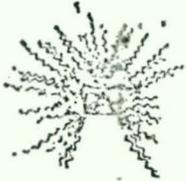
El Departamento de Cuentas Nacionales de la Gerencia Técnica, consciente de la necesidad de sistematizar el análisis de la producción nacional, ha diseñado una nomenclatura; y está determinando equilibrios "oferta-utilización"

1/ "Partición de un conjunto es la familia de subconjuntos, de manera que la reunión de estos subconjuntos forme el conjunto E, y que la intersección de dos subconjuntos distintos dé un conjunto vacío". ("Economie et Statistique" No. 20 Febrero 72, p. 24).

de los productos de la misma. La nomenclatura ha sido diseñada considerando la producción del País, los procesos productivos y la información disponible. Por otro lado, la decisión de diseñar una nomenclatura era fundamental, ya que al no disponer de ésta, el cálculo de las cuentas continuaría haciéndose en forma global a nivel de rama de actividad y tratando, sobre esta base, de calcular el valor agregado.

La nomenclatura está numerada por el sistema decimal, tiene estrecha relación con la CIIU, y consta de 5 dígitos: los dos primeros (el primer nivel) incluyen 32 productos ^{1/}, y es el nivel que se considera en la matriz insumo-producto; el tercer dígito (el segundo nivel) incluye 112 productos, y es el nivel para el cual, en general, se han realizado los equilibrios oferta-utilización; los niveles tercero y cuarto, se refieren a un mayor detalle de productos y, en algunos casos -cuando la información lo permite-, se realizan equilibrios

^{1/} Producto: es un conjunto homogéneo constituido por bienes y servicios.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- 4 -

para algunos de ellos. Las ramas de actividad se definen con relación a su producción principal, de modo que hay correspondencia entre rama y producto.

El detalle de la nomenclatura se explica por si solo, de manera que no se ha creído conveniente analizarlo. El trabajo y el tiempo dedicado a establecer el equilibrio de cada producto, está siempre en función de su importancia y, además, de la disponibilidad de información.

Para determinados productos, la apertura de la nomenclatura no es la más conveniente, debido fundamentalmente, a la falta de información y la poca confiabilidad de la misma, lo que, desde luego, puede ser un factor limitante. Consideramos que los productos que constan en la nomenclatura, son todos los que la información disponible lo permite; por lo tanto, los eventuales problemas en el análisis detallado de la producción, se encuentran más bien en la información de base antes que en el diseño de

la nomenclatura. Es obvio que los cambios en la producción y el concomitante y necesario desarrollo estadístico, conducirán a la ampliación y revisión de la nomenclatura de productos.

Es necesario que la producción estadística del País considere la nomenclatura de productos; ésta, a su vez, es lo suficientemente ágil como para permitir varias clasificaciones, sobre todo en su cuarto nivel.

La presentación de la "nomenclatura de productos" tiene dos objetivos: primero, dar a conocer los trabajos que se están realizando dentro del Programa de Reelaboración de Cuentas Nacionales; y segundo, contar con observaciones y sugerencias que la mejoren. Se presenta a continuación la "nomenclatura de productos".

PRESENTADO POR: el Departamento de Cuentas Nacionales
de la Gerencia Técnica.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CIUD

NOMENCLATURA DE PRODUCTOS PARA CUENTAS

NACIONALES

111 01.0.0.0 BANANO, CAFE, CACAO

1110 01.1.0.0 Banano de Exportación

1110 01.2.0.0 Café

1110 01.3.0.0 Cacao.

111 02.0.0.0 OTRAS PRODUCCIONES AGRICOLAS

1110 02.1.0.0 CAÑA DE AZUCAR

1110 02.1.1.0 Caña de Azúcar para azúcar

1110 02.1.2.0 Caña de Azúcar para otros usos.

1110 02.2.0.0 CEREALES:

1110 02.2.1.0 Trigo

1110 02.2.2.0 Maíz (suave y duro)

1110 02.2.3.0 Cebada

1110 02.2.4.0 Arroz

1110 02.2.5.0 Otros Cereales:

1110 02.2.5.1 Avena

1110 02.2.5.2 Chocho

1110 02.2.5.3 Sorgo

1110 02.2.5.4 Centeno

1110 02.2.5.5 Quinoa

1110 02.2.5.6 Otros n.e.p.

1110	02.3.0.0	TABACO EN RAMA	
1110	02.4.0.0	TUBERCULOS:	
1110	02.4.1.0	Papa	
1110	02.4.2.0	Otros Tubérculos:	
1110	02.4.2.1	Yuca	2
1110	02.4.2.2	Camote	
1110	02.4.2.3	Mellico	
1110	02.4.2.4	Ocas	
1110	02.4.2.5	Otros n.e.p.	
1110	02.5.0.0	HORTALIZAS Y LEGUMINOSAS	
1110	02.5.1.0	Tomate	
1110	02.5.2.0	Otras Hortalizas:	
1110	02.5.2.1	Col	
1110	02.5.2.2	Cebollas	
1110	02.5.2.3	Lechuga	
1110	02.5.2.4	Zanahorias	
1110	02.5.2.5	Remolacha	
1110	02.5.2.6	Zandías	
1110	02.5.2.7	Melones	
1110	02.5.2.8	Ajos, ajíes	
1110	02.5.2.9	Otros n.e.p.	
1110	02.5.3.0	Fréjol	
1110	02.5.4.0	Arveja	
1110	02.5.5.0	Otras Leguminosas	
1110	02.5.5.1	Habas	
1110	02.5.5.2	Garbanzos	
1110	02.5.5.3	Lentejas	

1110	02.6.0.0	FRUTAS	
1110		02.6.1.0	Plátanos y otros bananos
1110		02.6.2.0	Otras Frutas:
1110		02.6.2.1	Naranjas
1110		02.6.2.2	Aguacate
1110		02.6.2.3	Piña
1110		02.6.2.4	Pera
1110		02.6.2.5	Mangos
1110		02.6.2.6	Limonés
1110		02.6.2.7	Manzanas
1110		02.6.2.8	Naranjilla
1110		02.6.2.9	Otros
1110	02.7.0.0	OLEAGINOSAS:	
1110		02.7.1.0	Soya
1110		02.7.2.0	Maní
1110		02.7.3.0	Palma Africana
1110		02.7.4.0	Ajonjolí
1110		02.7.5.0	Otras Oleaginosas:
1110		02.7.5.1	Coco
1110		02.7.5.2	Higuerilla
1110		02.7.5.3	Semilla de Algodón
1110		02.7.5.4	Otras
1110	02.8.0.0	FIBRAS	
1110		02.8.1.0	Algodón
1110		02.8.2.0	Abacá
1110		02.8.3.0	Otras Fibras

1110		02.8.3.1	Cabuya
1110		02.8.3.2	Otras
1110	02.9.0.0	OTROS PRODUCTOS N.E.P.	
1110		02.9.1.0	Caucho
1110		02.9.2.0	Té
1110		02.9.3.0	Piretro
1110		02.9.4.0	Flores
1110		02.9.5.0	Especias
1110		02.9.6.0	Otros
111	03.0.0.0	PRODUCCION ANIMAL	
1110	03.1.0.0	GANADO	
1110		03.1.1.0	Vacuno
1110		03.1.2.0	Porcino
1110		03.1.3.0	Ovino
1110		03.1.4.0	Caprino
1110		03.1.5.0	Caballar, asnal, mular y otros
1110	03.2.0.0	AVES DE CORRAL	
1110	03.3.0.0	LECHE	
1110	03.4.0.0	OTROS PRODUCTOS	
1110		03.4.1.0	Huevos
1110		03.4.2.0	Lana
1110		03.4.3.0	Otros (miel de abeja, etc.)
121-122	04.0.0.0	PRODUCTOS DE SILVICULTURA, DE LA TALA Y DE LA CORTA	
1220	04.1.0.0	MADERA EN BRUTO	
1210	04.2.0.0	LEÑA, CARBON VEGETAL Y OTROS	

05.0.0.0 PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA CAZA

1301-1302

05.1.0.0 PRODUCTOS DE LA PESCA

1130

05.2.0.0 PRODUCTOS DE LA CAZA

220

06.0.0.0 PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL

2200

06.1.0.0 PETROLEO CRUDO

2200

06.2.0.0 GAS NATURAL

230

07.0.0.0 OTROS PRODUCTOS DE LA MINERIA

07.1.0.0 METALICOS:

2302

07.1.1.0 Oro

2302

07.1.2.0 Plata

2302

07.1.3.0 Cobre

2302

07.1.4.0 Plomo

2303

07.1.5.0 Zinc

2301-2302

07.1.6.0 Otros Metálicos:

2301

07.1.6.1 Hierro

2302

07.1.6.2 Otros no ferrosos

07.2.0.0 NO METALICOS

2902

07.2.1.0 Azufre

2903

07.2.2.0 Sal

2902

07.2.3.0 Otros

07.3.0.0 PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION

2909

07.3.1.0 Yeso

2909

07.3.2.0 Caliza

2901-2902-2909

07.3.3.0 Arena

2901-3699

07.3.4.0 Otros

311 08.0.0.0 CARNES, PESCADO

3111 08.1.0.0 CARNES

3111 08.1.1.0 Carne sin preparar:

3111 08.1.1.1 Vacuna

3111 08.1.1.2 Porcina

3111 08.1.1.3 Otros (ovino, caprino, caballar, despojos)

3111 08.1.2.0 Carne preparada y aprovechamiento de sub productos

3114 08.2.0.0 PRODUCTOS ELABORADOS DE PESCADO Y OTROS ANIMALES MARINOS

09.0.0.0 PRODUCTOS DE LA TRANSFORMACION DE CEREALES, PRODUCTOS DE LA PANADERIA

09.1.0.0. PRODUCTOS DE LA TRANSFORMACION DE CEREALES

3116 09.1.1.0 Harinas

3116 09.1.1.1. Trigo

3116 09.1.1.2 Maíz

3116 09.1.1.3 Cebada

3116 09.1.1.4 Otros

3116 09.1.2.0 Otros productos de la molinería (cereales no molidos):

3116 09.1.2.1 Arroz Pilado

3116 09.1.2.2 Maíz, Cebada, Avena y Otros

3117 09.2.0.0 PRODUCTOS DE LA PANADERIA (PAN Y OTROS PRODUCTOS)

3118 10.0.0.0 AZUCAR

3118 10.1.0.0 AZUCAR

3118 10.2.0.0 PANELA

3118 10.3.0.0 OTROS (mieles, bagazos de caña)

11.0.0.0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS

3112 11.1.0.0 PRODUCTOS LACTEOS

3112 11.1.1.0 Leche Líquida

3112 11.1.2.0 Otros Productos Lácteos

3119 11.2.0.0 ELABORACION DE CACAO Y PRODUCTOS DE CONFITERIA

3116-3121 11.3.0.0 CAFE ELABORADO

3113 11.4.0.0 PRODUCTOS DEL ENVASADO Y CONSERVACION DE FRUTAS
Y LEGUMBRES

3115 11.5.0.0 ACEITES (Incluye aceite de pescado)

3115 11.6.0.0 MANTEQUILLAS ARTIFICIALES Y MARGARINAS

3122 11.7.0.0 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES

3121 11.8.0.0 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.E.P.

313 12.0.0.0 BEBIDAS

12.1.0.0 NO ALCOHOLICAS

3134 12.1.1.0 Sodas y aguas minerales, gaseosas y re-
frescos

12.2.0.0 ALCOHOLICAS

3133 12.2.1.0 Cerveza y Bebidas Malteadas

3131-3132 12.2.2.0 Otras Bebidas Alcohólicas

314	13.0.0.0	TABACO ELABORADO
3140	13.1.0.0	CIGARRILLOS
3140	13.2.0.0	OTROS
	14.0.0.0	TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DEL CUERO
3211-3213	14.1.0.0	TEXTILES (hilado y acabado de textiles)
3212-3214-3215-3219	14.2.0.0	CONFECCIONES CON MATERIALES TEXTILES
3213-3220	14.3.0.0	PRENDAS DE VESTIR
3231-3232	14.4.0.0	CUEROS CURTIDOS
3233-3240	14.5.0.0	CALZADO Y PRODUCTOS DEL CUERO
	14.6.0.0	PRODUCTOS DE LA ARTESANIA E INDUSTRIA CASERA
	15.0.0.0	MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA Y DEL CORCHO
3311	15.1.0.0	MADERA TRATADA
3320	15.2.0.0	MUEBLES DE MADERA
3312-3319	15.3.0.0	OTROS PRODUCTOS DE LA MADERA Y DEL CORCHO
	15.4.0.0	PRODUCTOS DE LA ARTESANIA E INDUSTRIA CASERA
	16.0.0.0	PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES
3411	16.1.0.0	PULPA
3411	16.2.0.0	PAPEL Y CARTON
3412-3419	16.3.0.0	PRODUCTOS DEL PAPEL Y DEL CARTON
3420	16.4.0.0	PRODUCTOS DE EDITORIALES, IMPRENTAS E INDUSTRIAS CONEXAS
	16.5.0.0	PRODUCTOS DE LA ARTESANIA E INDUSTRIA CASERA
	17.0.0.0	PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO
3530	17.1.0.0	PETROLEO REFINADO (Gasolina, diesel, etc.)
3540	17.2.0.0	OTROS PRODUCTOS

18.0.0.0 PRODUCTOS QUIMICOS, PLASTICOS Y DEL CAUCHO

- 3511 18.1.0.0 QUIMICOS BASICOS
- 3512 18.2.0.0 ABONOS, PLAGUICIDAS E INSECTICIDAS
- 3521 18.3.0.0 PUNTURAS, TIÑAS Y LACAS
- 3522 18.4.0.0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS
- 3523 18.5.0.0 PRODUCTOS DE TOCADOR Y LIMPIEZA
- 3513-3520 18.6.0.0 PRODUCTOS PLASTICOS (incluye resinas)
- 3551-3559 18.7.0.0 CAUCHO TRATADO Y PRODUCTOS DEL CAUCHO
- 3529 18.8.0.0 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

19.0.0.0 PRODUCTOS ELABORADOS DE MINERALES

19.1.0.0 NO METALICOS

- 3610 19.1.1.0 Objetos de Barro, Loza y Porcelana
- 3620 19.1.2.0 Vidrio y productos de vidrio
- 3692 19.1.3.0 Otros:
 - 3691-3692-3699 19.1.3.1 Cemento
 - 19.1.3.2 Arcilla, cal, yeso, etc.

19.2.0.0 METALICOS

- 3710 19.2.1.0 Productos básicos de hierro y acero
- 3720 19.2.2.0 Productos básicos no ferrosos
- 3811-3812-3813-3819 19.2.3.0 Otros productos elaborados de metales

19.3.0.0 PRODUCTOS DE LA ARTESANIA E INDUSTRIA CASERA

20.0.0.0 MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIAL DE TRANSPORTE Y OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS DIVERSOS

20.1.0.0 MAQUINARIA Y EQUIPO

- 3821-3822-3823-3824-3829 20.1.1.0 Agrícola, para trabajar metales y madera, industrial, piezas y reparación
- 20.1.2.0 Maquinaria, accesorios y suministros eléctricos:
- 3825 20.1.2.1 De oficina, cálculo y contabilidad
- 3832 20.1.2.2 Equipos, radios y aparatos de televisión
- 3833 20.1.2.3 Aparatos de uso doméstico
- 3831-3832-3839 20.1.2.4 Otros aparatos, equipos y suministros eléctricos n.e.p.

20.2.0.0 MATERIAL DE TRANSPORTE

- 3843 20.2.1.0 Vehículos automóviles
- 20.2.2.0 Otros:
- 3841-3842 20.2.2.1 Naves, locomotoras y equipo ferroviario
- 3845 20.2.2.2 Aeronaves y reparaciones
- 3844-3849 20.2.2.3 Otro material de transporte n.e.p.

20.3.0.0 PRODUCTOS MANUFACTURADOS DIVERSOS

- 3851 20.3.1.0 Equipo profesional y científico, instrumentos de medida y control
- 3852 20.3.2.0 Aparatos fotográficos, instrumentos de óptica
- 3853-3901 20.3.3.0 Relojes, joyas y artículos conexos
- 3902-3903-3909 20.3.4.0 Instrumentos de música y otros productos n.e.p.

410-420
4101
4102
4200

- 21.0.0.0 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
 - 21.1.0.0 ELECTRICIDAD ✓
 - 21.2.0.0 DISTRIBUCION DE GAS
 - 21.3.0.0 AGUA Y ALCANTARILLADO

5000

22.0.0.0 CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

5000

22.1.0.0 EDIFICIOS

5000

22.1.1.0 Residenciales:

5000

22.1.1.1 Urbano ✓

5000

22.1.1.2 Rurales

5000

22.1.2.0 No Residenciales:

5000

22.1.2.1 Industriales

5000

22.1.2.2 Comerciales

5000

22.1.2.3 Educacionales

5000

22.1.2.4 Hospitales y clínicas

5000

22.1.2.5 Otros

5000

22.1.3.0 Reparaciones de edificios ✓

5000

22.2.0.0 OTRAS CONSTRUCCIONES CIVILES

5000

22.2.1.0 Infraestructura de Transporte:

5000

22.2.1.1 Calles, caminos, carreteras y puentes

5000

22.2.1.2 Aeropuertos y obras relacionadas

5000

22.2.1.3 Construcciones portuarias y obras relacionadas

5000		22.2.1.4	Líneas férreas
5000		22.2.1.5	Oleoductos y gasoductos
5000		22.2.2.0	Acueductos, alcantarillado y obras de ingeniería sanitaria
5000		22.2.3.0	Centrales hidroeléctricas, irrigación
5000		22.2.4.0	Centrales eléctricas y telefónicas y de otros medios de comunicación
5000		22.2.5.0	Construcciones agrícolas, rehabilitación y mejoramiento de tierras (cercas, establos, bañaderos, gallineros, porque rizas, caballerizas)
5000		22.2.6.0	Perforaciones y acondicionamiento de pozos y minas para la explotación del petróleo, gas y otros productos mineros
5000		22.2.7.0	Otras construcciones (instalaciones deportivas, parques, jardines botánicos y zoológicos)
5000		22.2.8.0	Reparaciones
	23.0.0.0		COMERCIO
6100		23.1.0.0	COMERCIO AL POR MAYOR
6200		23.2.0.0	COMERCIO AL POR MENOR
	24.0.0.0		TRANSPORTE
7131		24.1.0.0	AEREO
7121-7122		24.2.0.0	POR AGUA
711		24.3.0.0	TERRESTRE
7113		24.3.1.0	Buses ✓
7112		24.3.2.0	Taxis ✓
7114		24.3.3.0	Camiones,

711	24.3.4.0	Ferrocarriles ✓
713-716	24.3.5.0	Otros
715	24.4.0.0	TRANSPORTE POR POLIDUCTOS Y GASODUCTOS
	24.5.0.0	SERVICIOS ANEXOS AL TRANSPORTE ✓
713-7132	24.5.1.0	Puertos y aeropuertos
7192	24.5.2.0	Almacenes y depósitos
7191	24.5.3.0	Agencias de aduanas
7191	24.5.4.0	Agencias de viajes
7191	24.5.5.0	Otros servicios anexos al transporte
25.0.0.0	COMUNICACIONES ✓	
7200	25.1.0.0	CORREOS -
7200	25.2.0.0	TELEFONOS, TELEGRAFOS Y RADIO - (Excepto los de radiodifusión y T.V.)
26.0.0.0	SERVICIOS FINANCIEROS	
8101	26.1.0.0	INSTITUCIONES MONETARIAS
8102-8103	26.2.0.0	OTROS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS
8200	26.3.0.0	SEGUROS
8310	27.0.0.0	ALQUILER Y EXPLOTACION DE VIVIENDAS
28.0.0.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
8330	28.1.0.0	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	28.2.0.0	OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS
8321	28.2.1.0	Servicios jurídicos, agentes de patentes y notarios públicos
8322	28.2.2.0	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros

- 8323 28.2.3.0 Servicios de elaboración de datos y de tabulación
- 8324 28.2.4.0 Servicios técnicos y arquitectónicos
- 8325 28.2.5.0 Servicios de Publicidad
- 8329 28.2.6.0 Servicios Agrícolas
- 8329 28.2.7.0 Otros (servicios de investigación de mercado sobre crédito, cobranza, impresión y reproducción heliográfica, de colocación, de noticias, de taquimecanografía, de administración comercial y consulta de diseño de modas, de fianza, de impresión dactiloscópica, de detectives y protección ^{Bienes Raíces.)} _(Inmuebles).)

29.0.0.0 HOTELES, BARES Y RESTAURANTES

- 6320 29.1.0.0 HOTELES
- 6310 29.2.0.0 BARES Y RESTAURANTES

30.0.0.0 SERVICIOS ~~XXXXXXXXXX~~ A LOS HOGARES

- 9310 30.1.0.0 INSTRUCCION PARTICULAR
- 9331 30.2.0.0 SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
- 30.3.0.0 SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES
 - 9411-9412 30.3.1.0 Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas -
 - 9413 30.3.2.0 Emisiones de radio y televisión .
 - 9414-9415 30.3.3.0 Otros (producciones teatrales, explotación de escuelas y salas de baile, hipódromos, canódromos, circos, producción de actores, compositores y otros artistas independientes)

30.4.0.0 SERVICIOS DE REPARACION

- 9512 30.4.1.0 Aparatos, equipos y mobiliario de los hogares
- 9513 30.4.2.0 De automóviles, bicicletas y motocicletas
- 9511 30.4.3.0 De calzado
- 9514 30.4.4.0 De joyas y relojes
- 9519 30.4.5.0 Otros

30.5.0.0 SERVICIOS DE LAVANDERIA Y SERVICIOS PERSONALES VARIOS

- 9520 30.5.1.0 Lavanderías y tintorerías
- 9591 30.5.2.0 Peluquerías y salones de belleza
- 9592 30.5.3.0 Estudios fotográficos
- 9599 30.5.4.0 Otros servicios personales (limpieza de calzado, baños turcos, funerarias, crematorios, salones de masajes, lavanderías y otros n.e.p.)

31.0.0.0 SERVICIOS GUBERNAMENTALES

- 9100 31.0.0.0 SERVICIOS GUBERNAMENTALES
- 9100 31.1.0.0 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

- 9100 31.1.1.0 Administración general
- 9100 31.1.2.0 Asuntos exteriores
- 9100 31.1.3.0 Orden público y seguridad
- 9100 31.1.4.0 Investigación general

31.2.0.0 DEFENSA

31.3.0.0 EDUCACION

- 9100 31.3.1.0 Administración, regulación e investigación general
- 9100 31.3.2.0 Escuelas, universidades y otros servicios educativos

9100	31.3.3.0	Servicios auxiliares
9100	31.4.0.0	SANIDAD
9100	31.4.1.0	Administración general, regulación e <u>in</u> vestigación
9100	31.4.2.0	Hospitales y clínicas
9100	31.4.3.0	Otros servicios
9100	31.5.0.0	SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL
9100	31.5.1.0	Seguridad y asistencia sociales
9100	31.5.2.0	Servicios de asistencia social
9100	31.6.0.0	VIVIENDA Y ORDENACION URBANA Y RURAL
9100	31.6.1.0	Vivienda
9100	31.6.2.0	Ordenación urbana y rural
9100	31.6.3.0	Servicios de saneamiento
9100	31.7.0.0	OTROS SERVICIOS SOCIALES Y DE LA COMUNIDAD
9100	31.7.1.0	Servicios recreativos y culturales
9100	31.7.2.0	Servicios religiosos
9100	31.7.3.0	Otros servicios n.e.p.
9100	31.8.0.0	SERVICIOS ECONOMICOS
9100	31.8.1.0	Administración general
9100	31.8.2.0	Regulación e investigación
9100	31.8.3.0	Agricultura, silvicultura, pesca y caza
9100	31.8.4.0	Minería, industria manufacturera y cons- trucción

9100	31.8.5.0	Electricidad, gas y agua
9100	31.8.6.0	Carreteras
9100	31.8.7.0	Vías navegables interiores y costeras
9100	31.8.8.0	Otros transportes y comunicaciones
9100	31.8.9.0	Otros servicios económicos
9100	31.9.0.0	OTRAS FINALIDADES
9100	31.9.1.0	Transacciones respecto a la deuda pública
9100	31.9.2.0	Transferencias de carácter general y otros órganos de la administración pública
9100	31.9.3.0	Gastos relacionados con desastres y otras calamidades
9100	31.9.4.0	Otros no especificados
9130	32.0.0.0	SERVICIO DOMESTICO

BCE - BIBLIOTECA ECONOMICA



048779

Faint, illegible markings or text, possibly a stamp or handwritten notes, located in the lower right quadrant of the page.